

Ref. Radicado de entrada No. 1-2020-06342

Bogotá D.C., 31- agosto - 2020

Radicado No 2-2020-07222

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que el **CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de la actualización de las Tablas de Retención Documental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que en virtud de lo anterior, el **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA** aprobó la actualización de sus Tablas de Retención Documental mediante acta número 04 - 2019 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Subcomité Interno de Archivo en sesión del 6 de marzo de 2019.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó la actualización de las Tablas de Retención Documental del **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA** y concluyó que el instrumento archivístico podía ser presentado ante la siguiente instancia de convalidación, una vez se presentaran los ajustes solicitados y documentados en el concepto técnico de evaluación del 16 de diciembre de 2019.

Que el 26 de marzo y 12 de mayo de 2020, el **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA** presentó ante la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias, los ajustes solicitados por el concepto técnico del 16 de diciembre de 2019. En acta de la mesa de trabajo se concluyó que la actualización de las Tablas de Retención Documental podía ser presentada ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que la actualización de las Tablas de Retención Documental del **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA** fueron presentadas y sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 14 de mayo de 2020. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director

General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de la actualización de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que el **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA** radicó la versión definitiva de la actualización de sus Tablas de Retención Documental debidamente ajustada con los soportes de elaboración y aprobación con el número de radicado 1-2020-06342. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de la actualización de las Tablas de Retención Documental del **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA**.

En constancia se firma en Bogotá D.C.,

**ANDREA PAOLA SANDRA BEATRIZ PRIETO
MOSQUERA**

*Secretaria General encargada de las funciones
de la Dirección General*

*Presidente del Comité Evaluador de
Documentos*